



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0148-2020-MDY

Yura, 04 de agosto del 2020

CONSIDERANDO

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 036-2020-MDY, del 31 de diciembre del año 2019, establece en su Artículo 34 que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, "(...) es un Órgano de Asesoramiento de segundo nivel organizacional, encargado de desarrollar funciones consultivas en materia jurídica; así como brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal".

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal N° 04-MDY, del 29 de enero del año 2019 y publicada el 1 de febrero del 2019, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica está clasificado como Empleado de Confianza.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, estando a lo propuesto por la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DESIGNAR a la persona Abg. JESUS EDGAR AUGUSTO COA BEGAZO en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, Clasificación EC, a partir del 05 de agosto del 2020; con los derechos y obligaciones previstos en los instrumentos de gestión y/o contrato según corresponda.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
SECRETARIO GENERAL



Nestor Romulo Chicaña Nina
ALCALDE (E)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

YURA

